CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509010389	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)

Asegurado: COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SA (COPACO SA) — Documento: 80023541-0

Domicilio: ALBERDI Nº 619 E/ OLIVA Y GRAL. DÍAZ — Localidad: ASUNCION

Tomador: INELEC SA — Documento: 80026826-1

Domicilio: ROJAS SILVA N° 1269 — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
28/12/2018	00:00 hs de 21/12/2018	24:00 hs de 21/01/2022	1128	Gs. 150.000.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	10.000.000
I.V.A. s/Prima	1.000.000
Premio	11.000.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	11.000.000

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

006-0012 | Según Res.: 217/97 | Fec. 01/10/1997

Agente: VALDEZ DE FLOR, RAMONA ESTELA
Dir.: INCA NRO. 433
Matrícula: 58 Tel:

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		11.000.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	04/01/2019	11.000.000
TOTAL		11.000.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

Abog. Francisco Aguilera S.
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

INELEC S.A.
Rojas Silva Nº 1284 - Tel: 20 . 915
Asunción - Paraguay

Carlos Francisco Flecha V.
Gerente Técnico
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SA (COPACO SA), con domicilio en ALBERDI N° 619 E/ OLIVA Y GRAL. DÍAZ, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 150.000.000.- (Guaranies: Ciento Cincuenta Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

INELEC SA, con domicilio en ROJAS SILVA N° 1269, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

ID N° 342.617
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 10/2018 - CONTRATO N° 100/2018
PROVISIÓN Y MONTAJE DE ASCENSORES EN VARIAS CENTRALES DE LA COMPAÑÍA.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

INELEC S.A.
Rojas Silva N° 1269 - Tel: 20 - 915
Asunción - Paraguay

Abog. Francisco Aguilera S.
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Carlos Francisco Flecha V.
Gerente Técnico
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO